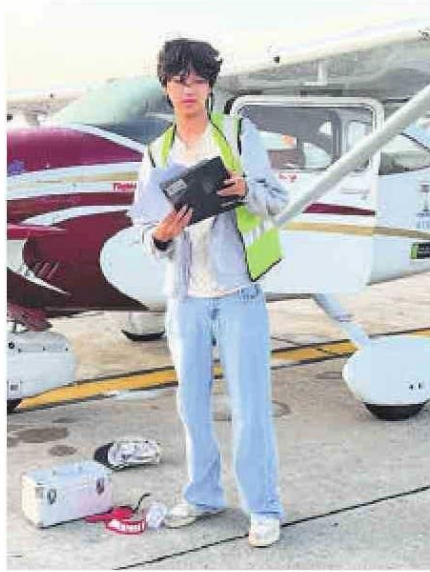


Salida alterna para aviador que llegó sin permiso a la Antártica

Ethan Guo debe donar US\$30 mil a una fundación y no podrá volver a Chile en tres años.

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas resolvió ayer aplicar una salida alternativa a Ethan Guo, joven piloto estadounidense de 19 años que, en junio pasado, aterrizó sin permiso en el aeródromo Teniente Rodolfo Marsh, en el Territorio Antártico Chileno.

La determinación, adoptada por el juez Franco Reyes, contempla la suspensión condicional del procedimiento solicitado por la Fiscalía, que imputó a Guo los delitos de pro-



En Chile sigue el joven estadounidense. / INSTAGRAM

porcionar información falsa al control de tierra y aterrizar sin autorización en el lugar.

Como parte de las condiciones impuestas, el piloto deberá donar 30.000 dólares a la Fundación Nuestros Hi-

jos en un plazo máximo de 30 días y cumplir con la prohibición de ingresar al territorio nacional durante los próximos tres años.

El acusado despegó en una avioneta desde el Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo, en Punta Arenas, y su plan de vuelo indicaba que iba a sobrevolar zonas cercanas, pero el Ministerio Público sostiene que modificó su trayectoria sin notificar ni obtener autorización.

“En dicho contexto, el imputado entregó a la Dirección General Aeronáutica Civil (DGAC) datos falsos sobre el plan de vuelo y puso en riesgo la seguridad del tráfico aéreo, lo que llevó a la autoridad a declarar a la aeronave como extraviada”, señaló un comunicado del Poder Judicial.